

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1761/18.-

Ramallo, 19 de abril de 2018

VISTO:

El deterioro edilicio de la Delegación de Villa General Savio y la necesidad de reparar paredes, techos, aberturas y reacondicionamiento de las dependencias de los empleados; y

CONSIDERANDO:

Que los empleados deben trabajar en un lugar de trabajo en buenas condiciones, seguro, ordenado, luminoso y limpio;

Que los vecinos merecen ser atendidos en un lugar agradable, cuidado y seguro;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, se arbitren las medidas necesarias para reparar y reacondicionar las dependencias de la Delegación Municipal de Villa General Savio.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE